

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DEALGLOBAL SERVICIOS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros entregados por la Administración de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2011 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de DEALGLOBAL SERVICIOS Sociedad Anónima, es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera razonable las transacciones generadas durante el periodo analizado, y que todas las políticas o procedimientos establecidos hayan sido cumplidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencias con las registradas en los libros de contabilidad, cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan de manera razonable la posición financiera y los resultados del periodo terminado al 31 de diciembre del 2011.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
6. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.



7. Los expedientes de la Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,



Ing. Dennis Valverde Utreras

Comisario Principal

Quito DM, 30 de Marzo del 2012

